



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5068** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2176558).-

PARANÁ; **30 NOV 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D- 154 "Dra. Carolina Tobar García" de la localidad de Concepción del Uruguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente: "*Hacia una palabra más compartida. Experiencias filosóficas en la educación inicial*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente capacitación procura ofrecer una propuesta alternativa y desafiante para la Educación Inicial que de un lugar a la filosofía en las salas, partiendo de la base de que su práctica habilita nuevas zonas para los interrogantes de niños y adultos docentes, los cuales permiten cuestionar y pensar el mundo con ideas propias, para lo cual es necesario capacitar a los educadores a fin de que experimenten con otros docentes, inauguren nuevas miradas y posibilidades y desarrollen su propia sensibilidad filosófica además de incorporar saberes vinculados al Programa de Filosofía para niños;

Que el Proyecto tiene como objetivos que los participantes desarrollen sensibilidad filosófica y habilidades de pensamiento que enriquezcan la práctica de filosofar con niños y niñas, que conozcan las características del Programa de Filosofía para Niños, sus adaptaciones y modificaciones en experiencias reales en las salas y que logren pensar la realidad educativa de manera crítica, creativa y ética construyendo nuevos conocimientos para la transformación de sus prácticas cotidianas;

Que la propuesta está destinada a docentes y equipos de conducción de Nivel Inicial y Primario, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha elaborado el informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Del.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

5068

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2176558).-

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente: “*Hacia una palabra más compartida. Experiencias filosóficas en la educación inicial*”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D- 154 “Dra. Carolina Tobar García” de la localidad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes y equipos de conducción de Nivel Inicial y Primario, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

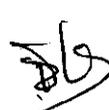
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, I.S.F.D. “Dra. Carolina Tobar García” (ifdtobargarcia@hotmail.com) y oportunamente archivar.-

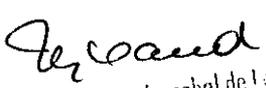
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos